



DECRETO N° 2113 /

LAJA , Julio 14 del 2010

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N° 25978697 presentada por Doña SANDRA SEGUEL FONSECA, Profesional, Grado 9° E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultada de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

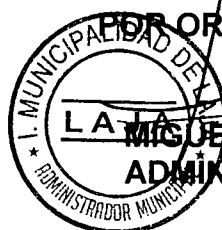
RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 25978697 a Doña SANDRA SEGUEL FONSECA, Profesional, Grado 9° E.M. documento extendido por 30 días a contar del día 13 de Julio y hasta el 11 de Agosto del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AGB/jaip
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl